

FORMULARIO HOJA DE VIDA

1.- DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

Nombre: GALLARDO CEVALLOS DORIS LUCIA
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

Dirección Domiciliaria: PICHINCHA QUITO CONOCOTO
Provincia Ciudad/Cantón Parroquia

Dirección

Teléfono(s): [REDACTED]
Convencionales Celular o Móvil

Correo electrónico: [REDACTED]

2.- INSTRUCCIÓN

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Título Profesional (Tercer Nivel)	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	-	Licenciada en Ciencias Jurídicas
Título Profesional (Tercer Nivel)	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	-	Abogada de los Tribunales del Ecuador
Post- Grado	Universidad Andina Simón Bolívar	Derecho Financiero, Bursátil y de Seguros	Egresada
Otros			

3.- TRAYECTORIA LABORAL (EXPERIENCIA LABORAL)

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

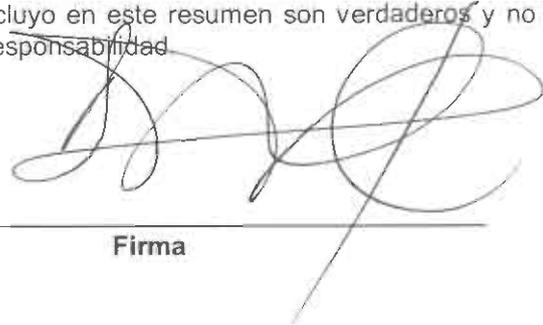
FECHAS DE TRABAJO			Organización, Institución o Empresa	Denominación del Puesto	Responsabilidades /Actividades/Funciones
DESDE	HASTA	N° meses/años			
Mayo 2014	Presente	-	Corte Nacional de Justicia	Asesora 2	Asesoría e investigación jurídica.
Febrero 2013	Febrero 2014	1 año 1 mes	Consejo de la Judicatura	Directora General	Representante legal, judicial y extrajudicial de la Función Judicial.
Marzo 2012	Enero 2013	10 meses	Consejo de la Judicatura	Asesor 3	Asesoría en temas relacionados al Programa de Reestructuración de la Función Judicial.
Marzo 2010	Febrero 2012	2 años	Presidencia de la República	Asesor 3	Asesoría en Derecho Electoral, Administrativo y Gobernabilidad.
Enero 2009	Febrero 2010	1 año	Presidencia de la República	Coordinadora de Agenda Estratégica Presidencial	Coordinación de la programación estratégica y gestión operacional diaria de la Agenda del Presidente de la República.
Mayo 2008	Dic 2008	7 meses	Presidencia de la República	Asesor 5	Asesoría en Derecho Administrativo y Gobernabilidad.

Febrero 2006	Abril 2008	2 años 2 meses	Proyecto Sistema de Información para la Gobernabilidad Democrática SIGOB-PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- Presidencia de la República	Directora de Agenda Estratégica de Gobernabilidad SIGOB Ecuador (Ene2008-abr 2008) Especialista SIGOB-PNUD- Presidencia de la República (Jun2007- Dic 2007) Consultora Junior SIGOB-PNUD (Feb-2007-Jun2007) Técnica SIGOB-PNUD- Presidencia de la República (Ene-2006-Feb-2007)	Fortalecimiento de la capacidad de gestión estratégica y operacional de la Presidencia de la República, con la finalidad de mejorar los niveles de eficacia y eficiencia en su desempeño institucional como soporte a las acciones del Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Jefe de la Administración Pública a través de metodologías de gobernabilidad y sistemas de información y gestión.
Mayo 2005	Dic 2005	7 meses	"Egeda-Ecuador", Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales	Asistente Jurídica	Fortalecimiento de la capacidad de gestión estratégica y operacional de la Presidencia de la República, con la finalidad de mejorar los niveles de eficacia y eficiencia en su desempeño institucional como soporte a las acciones del Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Jefe de la Administración Pública a través de metodologías de gobernabilidad y sistemas de información y gestión.

DECLARACIÓN: DECLARO QUE, todos los datos que incluyo en este resumen son verdaderos y no he ocultado ningún acto o hecho, por lo que asumo cualquier responsabilidad

DORS LUCIA GALLARDO CEVALLOS

Nombre del Postulante



Firma

0000002


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA



APELLIDOS Y NOMBRES
**GALLARDO CEVALLOS
 DORIS LUCIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1982-07-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
**ESTUARDO GASTON
 PADILLA GUEVARA**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALLARDO GARCIA HERMES WILSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS ZALDUMBIDE MARTHA PAULINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-06-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-18

V4444V4442





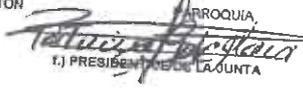


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

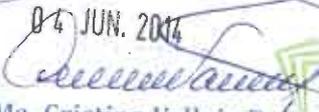
034 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
034 - 0149 **ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GALLARDO CEVALLOS DORIS LUCIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA CONOCOTO
 QUITO ARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA


 I. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentando ante mí.
 Quito, a

04 JUN. 2014

Notaría 38
Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
 NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

0000003

**PAGINA
ENCO
BLANCO**

0000004

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA



1 ESCRITURA N° 2014-17-01-38-P001877

2

3

DECLARACIÓN JURAMENTADA

4

5

QUE OTORGA:

6

DORIS LUCÍA GALLARDO CEVALLOS

7

8

CUANTÍA: INDETERMINADA

9

10

DI 2 COPIA

11

12 MS

13

38

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la
15 República del Ecuador, hoy día CUATRO DE JUNIO del dos mil catorce, ante
16 mí, doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria Trigésima Octava del
17 cantón Quito, comparece **DORIS LUCÍA GALLARDO CEVALLOS**, por sus
18 propios derechos; de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
19 casada, de profesión y/o ocupación Abogada, domiciliada en esta ciudad de
20 Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe
21 en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y papeleta de
22 votación; cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a
23 este instrumento como documentos habilitantes y me solicita elevar a escritura
24 pública la siguiente Minuta de Declaración Juramentada, que transcribo a
25 continuación: **SEÑORA NOTARIA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE**
26 **QUITO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
27 una de Declaración Bajo Juramento, otorgada al tenor de las siguientes
28 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la

RAZÓN: A este instrumento le correspondió
la Factura N° 3743

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

0000005

1 presente escritura pública de declaración bajo juramento, por sus propios
2 derechos la señora DORIS LUCÍA GALLARDO CEVALLOS, portadora de la
3 cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro uno uno cero tres tres tres
4 [REDACTED] de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de domiciliada en
5 la ciudad de Quito, hábil para obligarse y contratar. **SEGUNDA.-**
6 **DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.-** Advertida de la obligación que tengo
7 de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes
8 vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio, bajo
9 juramento declaro: UNO (1). De conformidad con los artículos veinte (20) y
10 cincuenta y siete (57) de la Ley Orgánica del Consejo de Participación
11 Ciudadana y Control Social, y artículos ocho (8) y nueve (9) del Reglamento
12 de Comisiones Ciudadana de Selección, declaro que: a. He ejercido con
13 probidad reconocida el manejo adecuado y transparente de fondos públicos y
14 he desempeñado de forma eficiente la función pública, con diligencia y
15 responsabilidad en el cumplimiento de mis obligaciones. b. No me hallo bajo
16 interdicción judicial alguna, inclusive quiebra fraudulenta. c. No he recibido
17 sentencia ejecutoriada que me condene a pena privativa de libertad. d. No he
18 sido sancionada por violencia intrafamiliar o de género. e. No he ejercido
19 autoridad ejecutiva en gobiernos de facto. f. No he sido sentenciado por delitos
20 de lesa humanidad y crímenes de odio. g. No soy directiva de partidos o
21 movimientos políticos inscritos en el Consejo Nacional Electoral, ni desempeño
22 una dignidad de elección popular en el mismo lapso, ni he sido alguna de los
23 dos en los dos últimos años. h. No soy jueza de la Función Judicial, ni
24 miembro del Tribunal Contencioso Electoral, del Consejo Nacional Electoral; ni
25 Secretaria, ni Ministra de Estado ni miembro del servicio exterior, en los
26 últimos seis meses. i. No soy miembro de las Fuerzas Armadas ni de la Policía
27 Nacional en servicio activo o representantes de cultos religiosos. j. No adeudo
28 pensiones alimenticias. k. No soy cónyuge, ni mantengo unión de hecho, ni

0000006

1 soy pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad
2 de los miembros del Consejo Nacional Electoral. **i.** No soy cónyuge, ni
3 mantengo unión de hecho, ni soy pariente hasta el cuarto grado de
4 consanguinidad o segundo de afinidad de ninguno de los miembros del
5 Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. **m.** No soy cónyuge, ni
6 mantengo unión de hecho, ni soy pariente dentro del cuarto grado de
7 consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la Comisión
8 Ciudadana de Selección para el concurso para la Renovación Parcial de los
9 miembros del Consejo Nacional Electoral. **n.** No he sido integrante del Consejo
10 de Participación Ciudadana y Control Social durante los últimos dos años. **o.**
11 Me encuentro en goce de los derechos de participación, y no me encuentro
12 incurso en las causales de suspensión previstas en el Art. 14 de la Ley
13 Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador -
14 Código de la Democracia. **p.** No me encuentro incurso en las demás
15 prohibiciones que determinan la Constitución y las demás leyes de la
16 República para conformar una Comisión Ciudadana de Selección. Es todo
17 cuanto puedo decir en honor a la verdad y autorizo expresamente al Consejo
18 de Participación Ciudadana y Control Social, para que realice todas las
19 investigaciones necesarias sobre la veracidad de la información declarada en
20 el presente instrumento y en el formulario de postulación que presentaré
21 oportunamente. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas
22 de estilo para la plena validez de la presente.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- que
23 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
24 elevada a escritura con todo su valor legal, y leída, que le fue a la
25 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está
26 firmado por el Abogado Edgar Javier Romero Salazar, afiliado al Foro de
27 Abogados, bajo la matrícula diecisiete guion dos mil once guion ciento cuarenta
28 y uno (17-2011-141); a la compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica

38



0000007 

1 en todo su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en
2 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3

4

5 f) DORIS LUCÍA GALLARDO CEVALLOS

6 c.c. 1714110333 c.v. 034-0145

7

8

9


DOCTORA MARÍA-CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

10

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

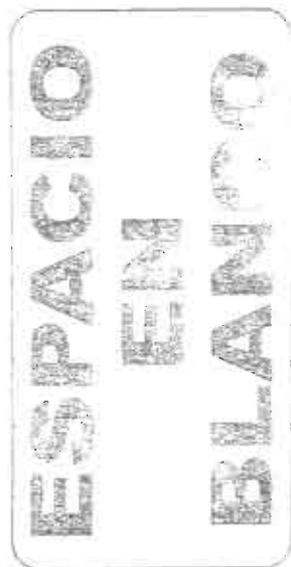
24

25

26

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
GALLARDO CEVALLOS
DORIS LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PABSCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-07-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada
ESTUARDO GASTON
PADILLA GUEVARA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALLARDO GARCIA HERMES WILSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS ZALDUMBIDE MARTHA PAULINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-18

V4444V4442

000927792

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

034
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 034 - 0149
CECILLA: GALLARDO CEVALLOS DORIS LUCIA

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: CONOCOTO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
CONOCOTO
PARROQUIA: 0
ZONA: 0

María Cristina Vallejo R.
I. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la ley Notarial; CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

04 JUN. 2014

María Cristina Vallejo R.
Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

0000009

María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, una escritura de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, otorgada por **DORIS LUCÍA GALLARDO CEVALLOS**; y en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, **CUATRO** de Junio del dos mil catorce -


DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

E.B



**ESPACIO
EN
BLANCO**

0000010



CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES E INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL

CERTIFICADO No. 1376-SGEN-AC

Válido por 30 días

Quito, 30/05/2014

Vista la solicitud presentada y revisada la información existente en los registros de la institución, en relación con el (la) señor (a) GALLARDO CEVALLOS DORIS LUCIA , con cédula de ciudadanía [REDACTED] se encuentra lo siguiente :

- Responsabilidad administrativa
- Predeterminación de responsabilidad civil culposa
- Responsabilidad civil culposa
- Se ha establecido la existencia de indicios de responsabilidad penal

NOTA :

De conformidad con el numeral 2 del Art. 212 de la Constitución de la República , compete a la Contraloría General del Estado determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos y gestiones sujetas a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta última materia sean propias de la Fiscalía General del Estado; por lo tanto, la determinación de indicios de responsabilidad penal por parte de la Contraloría, no implica imputación ni establecimiento de responsabilidades penales, como tampoco certificación de antecedentes personales, sino el hallazgo de hechos que, a criterio de auditoría y por mandato de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en su Art. 65 , deben ser puestos en conocimiento de las autoridades competentes, a fin de que determinen la existencia o no de eventuales infracciones penales , y, de ser del caso, a sus responsables.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,
Por el Contralor General del Estado,

Lcda. Ximena Chávez C.

JEFA DE AREA DE CERTIFICACIONES

Cualquier enmendadura invalida el presente certificado

Valor del certificado \$ 5, 00

Nro. Certificados: 1

Factura No.: 347163

Fecha : 30/05/2014

0000011

0000012

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **PADJU-06-14-1035**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Lunes 02 de Junio del 2014**
SOLICITANTE: **GALLARDO CEVALLOS DORIS LUCIA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **[REDACTED]**

El Instituto Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ATENCIÓN A USUARIOS
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

0000014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
CERTIFICADO DE DEUDAS FIRMES

Lote: 12048
Documento: 53

QUITO, 2 de junio de 2014

Señoría:

GALLARDO CEVALLOS DORIS LUCIA

Identificación: [REDACTED]

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el contribuyente GALLARDO CEVALLOS DORIS LUCIA con Identificación número [REDACTED] no registra deudas firmes con la Administración Tributaria a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.



DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SVMH060214 Lugar de Emisión: AV. GALO PLAZA LASSO (AV. 10 DE AGOSTO) N58-162 Y LUIS TUFÍÑO Fecha y Hora: 02-jun-2014 16:53
Funcionario Responsable: MENA HARO SOFIA VERONICA



RECIBIDO POR:

Nombre:	No. Identificación:
Fecha: 2 de junio de 2014	Firma:
Lote 12048 - Documento: 53	

0000015

0000016



La República del Ecuador
 y en su nombre
 y por autoridad de la Ley

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Confiere el Título de

Abogada

Dona Lucía Gallardo Cevallos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 FUNCIÓN JUDICIAL
 SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 MATRÍCULA DE ABOGADO No.: 976-G
 TOMO: II FOLIO: - 362 -
 San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano
 - 24 - de - 2007 - del - 2007 -

Dra. Isabel Garrido Cisneros
 SECRETARÍA GENERAL ENCARGADA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



Por haber cumplido con los correspondientes requisitos legales y reglamentarios.

Quito, 31 de Enero del 2007

[Signature]

Rector



[Signature]
 Gran Canciller

COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

MATRÍCULA No. 126

FECHA DE INSCRIPCIÓN

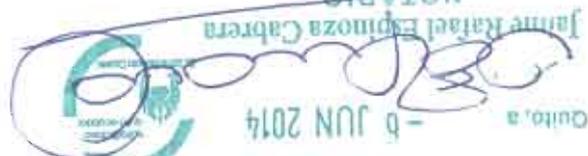
[Signature]
 Secretario General



10017

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facilitado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede guarda exactitud, conformidad y corrección con el documento a mi exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

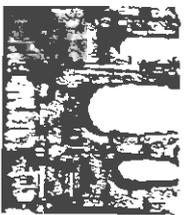
Quito, a - 6 JUN 2014



Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO

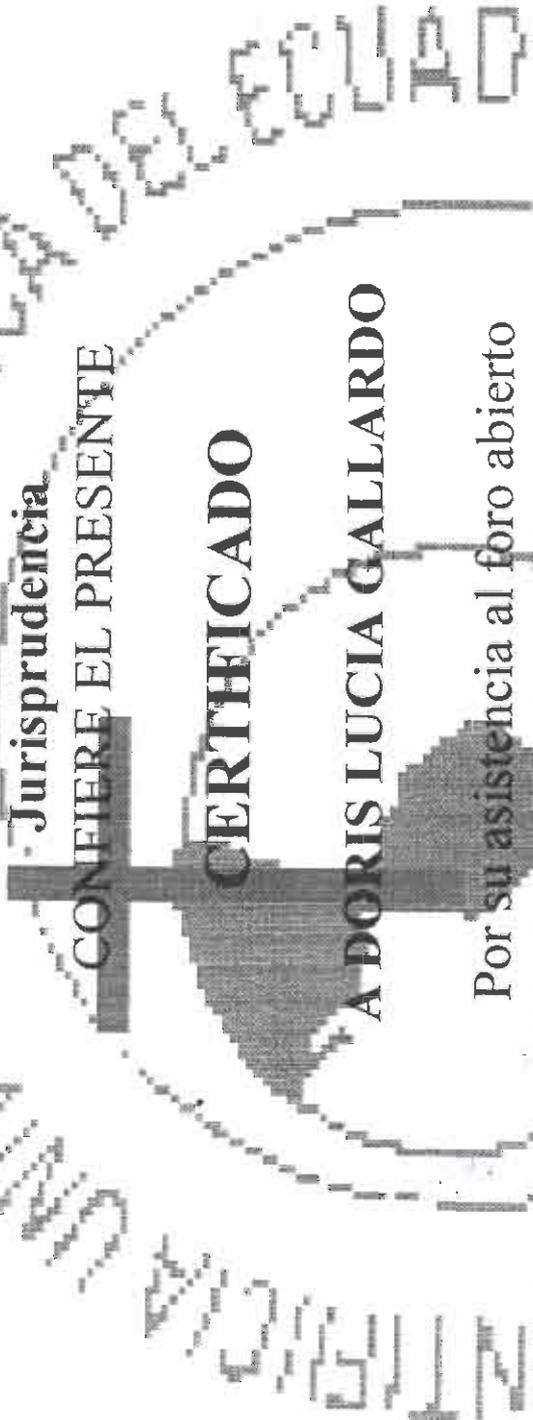


8100000



Facultad de Jurisprudencia

La Facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Y el Centro de Derechos de la Personalidad de la Facultad de



Jurisprudencia CONFIERE EL PRESENTE

CERTIFICADO

A DORIS LUCIA GALLARDO

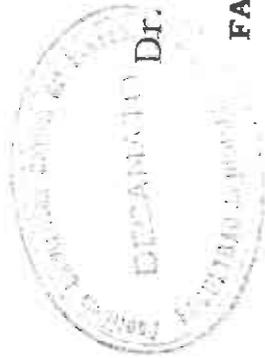
Por su asistencia al foro abierto

“La Responsabilidad del Estado por Daños al Medio Ambiente”, realizado en Quito, el día 9 de mayo del 2001.

- Lcdo. Santiago Vallejo
Dr. Domingo Paredes
Dr. Rodrigo Buchelli
Lcdo. Iván Narváez
Dr. Ifigo Salvador

- “Presentación y Aspectos Generales”
“El Régimen de Adjudicación de Areas Protegidas en el Ecuador”
“La Responsabilidad Penal del Estado en las Agresiones contra el Medio Ambiente”
“Efectos de la Expropiación, Almacenamiento y Distribución de Crudo en el Medio Ambiente”
“La Responsabilidad Administrativa y Civil del Estado y los funcionarios públicos por Daños al Medio Ambiente”

04 JUN. 2014



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo

DECANO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Dr. Pablo Maldonado Schullo

DIRECTOR CENTRO DE DERECHOS

DE LA PERSONALIDAD

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentando ante mi.

Notaria 38

Dra. Mat. Cristina Vallejo R. NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

01000019

**PAGINA
EN
BLANCO**

0000020

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
FACULTADES DE
MEDICINA Y JURISPRUDENCIA
CONFIEREN EL PRESENTE



CERTIFICADO

A la Srta. DORIS GALLARDO CEVALLOS

Por su participación en el "1^{ER} SEMINARIO DE DERECHO MEDICO" realizado en la ciudad de Quito, del 26 al 30 de noviembre del 2001, con una duración de diez horas, con los siguientes temas:

- PROBLEMÁTICA DE LA RELACION MEDICO-PACIENTE
- PROBLEMÁTICA JURIDICA DEL NONATO
- PROBLEMÁTICA JURIDICA DE LAS OPCIONES TERAPEUTICAS
- PROBLEMÁTICA JURIDICA Y BIOETICA DEL DIAGNOSTICO
- PROBLEMÁTICA JURIDICA Y BIOETICA DE LA MUERTE

1200000


Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
DECANO DE JURISPRUDENCIA

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5º
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí,
Quito, a

04 JUN. 2014

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

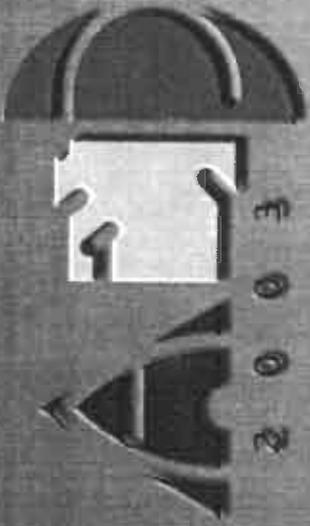

Dr. José Terán Puente
DECANO DE MEDICINA

Dr. Pablo Maldonado Schullo
CENTRO DE DERECHOS DE LA PERSONALIDAD
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Prof. Dr. Ricardo D. Rabinovich-Berkman
EXPOSITOR
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ACADÉMICO
DE ETICA EN MEDICINA ARGENTINA

**PAGINA
EN
BLANCO**

0000022



La Asociación Escuela de Derecho de
la Pontificia Universidad Católica del Ecuador
confiere el presente

CERTIFICADO

A: *Srta. Doris Gallardo*

Por su participación en el curso
"La Propiedad Intelectual"
realizado el 20 de junio del 2014.

2014 JUN 23

Quintero Cordero

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 04 JUN, 2014

Cecilia Caceres
Notaria 18

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

0000023

Pablo Sánchez V.
PRESIDENTE A.E.D.A.

**PAGINA
ENCO
BLANCO**

0000024



Centro de Mediación del Colegio
de Abogados de Pichincha



PROJUSTICIA



Facultad de Jurisprudencia
Pontificia Universidad Católica del Ecuador



Facultad de Jurisprudencia
Universidad Internacional SEK



Facultad de Jurisprudencia
Universidad de las Américas UDLA

CERTIFICAN que

Srta. Doris Gallardo Cevallos

Ha participado en el Seminario Taller "El Abogado en el proceso de Mediación",
realizado del 26 al 30 de Julio del 2004, en Quito, Ecuador.

0000025



SOSA & SALAZAR
Abogados - Crisatiles
COORDINADORES

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a 01 JUN. 2014

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**

0000026



NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a fe mi.
Quito a

04 JUN. 2014

Doris Gallardo
Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

CONFIERE EL PRESENTE DIPLOMA A:

DORIS GALLARDO

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO
"LIDERAZGO JUVENIL Y DIÁLOGO SOCIAL TRIPARTITO"
REALIZADO EN LA CIUDAD DE QUITO - ECUADOR LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE
DICIEMBRE DE 2005.

0000027

Jose Serrano Salgado
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

DR. JOSE SERRANO SALGADO
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO (E)

Michael Frohlich
INSTITUTO INTERNACIONAL HISTADRUT

DR. MICHAEL FRÖHLICH
INSTITUTO INTERNACIONAL HISTADRUT

QUITO, DICIEMBRE DE 2005

**PAGINA
EN
BLANCO**

0000028



MINISTERIO DE JUSTICIA
DERECHOS HUMANOS
Y CULTOS

I SEMINARIO NACIONAL

“ESTUDIO DE LAS NUEVAS TENDENCIAS PENALES, EN EL DERECHO PROCESAL”.

CONCEDEN EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Ab. Doris Gallardo Cevallos

0000029

Por su participación como

ASISTENTE AL “I SEMINARIO NACIONAL, ESTUDIO DE LAS NUEVAS TENDENCIAS PENALES,
EN EL DERECHO PROCESAL”.

Organizado por la Unión Académica-Profesional UNAP, en Quito en el
mes de Diciembre de 2011, con una duración de 60 horas académicas



Dr. Luis Sarango M.

Dr. Luis Sarango M.
Rector de la Universidad Intercultural
de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas

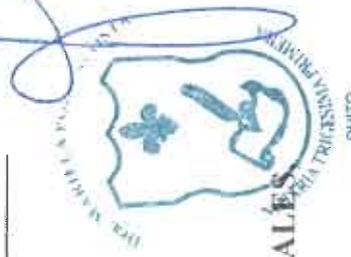


Tnte. Cnrl. Faustó Olivo Goyda

Tnte. Cnrl. Faustó Olivo Goyda
Representante de la Dirección Nacional
de la Policía Judicial

Abg. Lorena Naranjo Godoy

Abg. Lorena Naranjo Godoy
Subsecretaría de Desarrollo Normativo
del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos
y Cultos.



RAZON:- DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTÍCULO
DIECIOCHO, DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTANTE DE
UNA FOJA UTIL IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO A LA SUSCRITA
NOTARIA Y DEVUELTO AL INTERESADO DEJÁNDOSE UNA COPIA EN
ARCHIVO.- QUITO A 3 DE JUNIO DEL AÑO 2014 A.M

LA NOTARIA


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



0000030



PARLAMENTO
ANDINO



Secretaría de Pueblos,
Movimientos Sociales
y Participación Ciudadana

I SEMINARIO NACIONAL

“PLURALISMO JURÍDICO EN EL ECUADOR Y DERECHOS HUMANOS”

CONCEDE EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Ab. Doris Gallardo Cevallos

Por su participación como

Asistente al I SEMINARIO NACIONAL “PLURALISMO JURÍDICO EN EL ECUADOR Y DERECHOS HUMANOS”
Organizado por la Unión Académica- Profesional unap, en Quito en el mes de Abril de 2012, con una duración
de 60 horas Académicas.



Dr. Luis Sorango Macas
(Rector de la Universidad Intercultural
de las Nacionalidades y Pueblos
Indígenas AMAWTAY WASI)



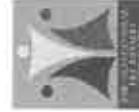
Dr. Edisón Sánchez-Pañella
(Secretario General
SECRETARÍA
NACIONAL
ECUADOR)



Ing. Pablo Ramírez Mejía
(Representante de la Secretaría
de Pueblos y Movimientos Sociales y
Participación Ciudadana, Dirección
de Plurinacionalidad).



NACIONES UNIDAS



MINISTERIO DE JUSTICIA
DERECHOS HUMANOS
Y CULTOS

0000031

RAZON:- DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO DIECIOCHO, DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTANTE DE UNA FOJA UTIL IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO A LA SUSCRITA NOTARIA Y DEVUELTO AL INTERESADO DEJÁNDOSE UNA COPIA EN ARCHIVO.- QUITO A 3 DE JUNIO DEL AÑO 2014.- A.M
LA NOTARIA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

0000032

RAZON:- DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO DIECIOCHO, DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTANTE DE UNA FOJA UTIL IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO A LA SUSCRITA NOTARIA Y DEVUELTO AL INTERESADO DEJANDOSE UNA COPIA EN ARCHIVO.- QUITO A 3 DE JUNIO DEL AÑO 2014.- A.M

LA NOTARIA
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Consejo de la Judicatura

El Consejo de la Judicatura otorga el presente

CERTIFICADO

A: **Ab. Doris Gallardo Cevallos**

A:

Por haber participado en calidad de: **CAPACITADOR**

En: "El Taller de Reforma Procesal en Materia no Penales-Taller de la Corte Nacional de Justicia"
Realizado en: Hotel Marriott de la Ciudad de Quito, 21 de mayo de 2012.
Duración: 6 horas académicas



Doris Gallardo Cevallos
Dra. Doris Gallardo Cevallos
VOCAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Mario Jaramillo Velastegui
Dr. Mario Jaramillo Velastegui
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

0000033

0000034



Consejo de la Judicatura

El Consejo de la Judicatura otorga el presente

CERTIFICADO

A: **Ab. Doris Gallardo Cevallos**

A:

Por haber participado en calidad de: **CAPACITADOR**

En: "El Taller de Reforma Procesal en Materia no Penales-Taller Nacional"
Realizado en: Centro de Convenciones Eugenio Espejo en la ciudad de Quito, 21 y 22 de mayo de 2012.
Duración: 13 horas académicas



[Signature]
Dra. María Añas
VOCAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

[Signature]
Dr. Mauricio Jaramillo Velastegui
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

0000035

RAZON:- DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO DIECIOCHO, DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTANTE DE UNA FOJA UTIL IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO A LA SUSCRITA NOTARIA Y DEVUELTO AL INTERESADO DEJÁNDOSE UNA COPIA EN ARCHIVO.; QUITO A 3 DE JUNIO DEL AÑO 2014.- A.M

[Signature]
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



0000036

RAZON:- DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO DIECIOCHO, DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTANTE DE UNA FOJA UTIL IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO A LA SUSCRITA NOTARIA Y DEVUELTO AL INTERESADO SE ANDOSE UNA COPIA EN ARCHIVO.- QUITO A 3 DE JUNIO DEL AÑO 2014.- A.M
LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Consejo de la Judicatura

El Consejo de la Judicatura otorga el presente

CERTIFICADO

A: **Ab. Doris Gallardo Cevallos**

A:

Por haber participado en calidad de: **CAPACITADOR**

En: "El Taller de Reforma Procesal en Materia no Penales- Taller Regional"
Realizado en: Centro de Convenciones Mall del Rio de la ciudad de Cuenca, 23 de mayo de 2012.
Duración: 9 horas académicas

Dra. Yanis Arias
VOCAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA CAL

Dr. Mauricio Jaramillo Velastegui
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

0000037

0000038

RAZON:- DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO DIECIOCHO, DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTANTE DE UNA FOJA UTIL IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO A LA SUSCRITA NOTARIA Y DEVUELTO AL INTERESADO DEJANDOSE UNA COPIA EN ARCHIVO.- QUITO A 3 DE JUNIO DEL AÑO 2014.- A.M.

LA NOTARIA

Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Consejo de la Judicatura

El Consejo de la Judicatura otorga el presente

CERTIFICADO

A: **Ab. Doris Gallardo Cevallos**

A:

Por haber participado en calidad de: **CAPACITADOR**

En: "El Taller de Reforma Procesal en Materia no Penales- Taller de la Sociedad Civil"
Realizado en: Hotel Oro Verde de la ciudad de Guayaquil, 24 de mayo de 2012.
Duración: 6 horas académicas



Doris Gallardo Cevallos
Dra. Doris Gallardo Cevallos
VOCAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Mario Jaramillo Velastegui
Dr. Mario Jaramillo Velastegui
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

0000039

0000040



UNIVERSIDAD COMUNITARIA INTERCULTURAL



“AMAWTAY WASI”

Consejo de la Judicatura

UNIÓN ACADÉMICA - PROFESIONAL UNAP



I SEMINARIO NACIONAL

“ PROYECTO DE CÓDIGO GENERAL DE PROCESO Y PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES ” CONCEDE EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Ab. Doris Gallardo

Por su participación como

Asistente al I SEMINARIO NACIONAL “PROYECTO DE CÓDIGO GENERAL DE PROCESO Y PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES”

Organizado por la Unión Académica- Profesional Unap, en Quito en el mes de Agosto de 2012, con una duración de 60 horas Académicas.



Dr. Luis Sarango Macas
(Rector de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas AMAWTAY WASI).



Arg. Jorge García
(Vicerector Académico de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas AMAWTAY WASI).



SECRETARIA
Dr. Edilson Burbano Portilla.
(Secretario Nacional del Parlamento Andino)



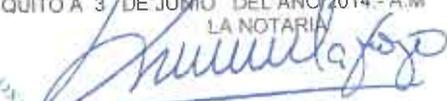
Abg. Dustin Ortega Sánchez
(Coordinador Zonal de la Unión Académica Profesional UNAP)



0000041

RAZON:- DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO DIECIOCHO, DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTANTE DE UNA FOJA UTIL IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO A LA SUSCRITA NOTARIA Y DEVUELTO AL INTERESADO DEJÁNDOSE UNA COPIA EN ARCHIVO.- QUITO A 3 DE JUNIO DEL AÑO 2014.- A.M

LA NOTARIA


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



0000042



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

Certifica que

DORIS GALLARDO CEVALLOS

Asistió al Seminario “El Proyecto de Código General del Proceso elaborado por el Consejo de la Judicatura: Implicaciones y perspectivas de aplicación”, organizado por el Área de Derecho y el Consejo de la Judicatura. Se realizó en la ciudad de Quito del 10 al 13 de septiembre de 2012, con una duración de diez (10) horas.

Quito, 18 de septiembre de 2012

RAZON:- DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL DIECIOCHO, DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTANTE DE UNA FOJA UTIL IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA NOTARIA Y DEVUELTO AL INTERESADO DEJÁNDOSE UNA COPIA EN ARCHIVO.- QUITO A 3 DE JUNIO DEL AÑO 2014 A.M.
LA NOTARIA

Dra. Virginia Alta P.
Secretaria General

Mariela Pozo Acosta

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



0000043

0000044



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

Quito



Consejo de la Judicatura

Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, la Universidad Andina Simón Bolívar y el Consejo de la Judicatura de la República del Ecuador, otorgan el presente

CERTIFICADO

A la abogada Doris Lucía Gallardo

Por su asistencia al IV Encuentro de Magistrados de la Comunidad Andina y del MERCOSUR, realizado en la ciudad de Quito en la sede de la Universidad Andina Simón Bolívar, los días 20 y 21 de septiembre de 2012.

RAZON:- DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO DIECIOCHO, DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTANTE DE UNA FOJA UTIL IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO A LA SUSCRITA NOTARIA Y DEVUELTO AL INTERESADO DEJÁNDOSE UNA COPIA EN ARCHIVO.- QUITO A 3 DE JUNIO DEL AÑO 2014.- A M. LA NOTARIA

Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Ernesto Albán

Ernesto Albán
Presidente del Consejo Superior
Universidad Andina Simón Bolívar
Sede - Ecuador

Paulo Rodríguez Molina

Paulo Rodríguez Molina
Presidente
Consejo de la Judicatura de la
República del Ecuador

José Vicente Troya Jaramillo

José Vicente Troya Jaramillo
Presidente
Tribunal de Justicia de la
Comunidad Andina

00000045

0000046

OFICIO-CJ-SG-PCJ-2014- 29

TR: CJ-INT-2014-12638

Quito D.M., 14 marzo 2014

ASUNTO: Agradecimiento por gestión

Abogada
DORIS GALLARDO CEVALLOS
Presente

De mi consideración:

El Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria del 28 de febrero del presente, en atención a su renuncia presentada a su cargo de Directora General, en mérito a sus virtualidades y ejecutorias de honestidad, abnegación y compromiso a la transformación de la justicia en el Ecuador, decidió por unanimidad, conferirle un cordial reconocimiento a su distintiva labor en beneficio de los elevados intereses institucionales.

Aspira que su futuro la depare las satisfacciones propicias a su vocación incontrastable de servicio a los demás.

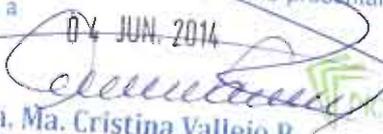
Atentamente,



Dr. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO
Secretario General

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mi.
Quito, a

04 JUN. 2014



Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

0000047

**PAGINA
EN
BLANCO**

0000048

CERTIFICADO:

A pedido de la abogada DORIS LUCÍA GALLARDO CEVALLOS, ex Directora General del Consejo de la Judicatura, CERTIFICO:

Que el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2013, resolvió por unanimidad de los presentes:

Autorizar la comisión de servicios a la abogada DORIS GALLARDO CEVALLOS, Directora General a la fecha del Consejo de la Judicatura del 3 al 7 de diciembre de 2013, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, para que asista en representación oficial del Consejo de la Judicatura a la Segunda Reunión Preparatoria XVII Cumbre Judicial Iberoamericana: *"Una justicia de futuro: planificada, integrada y tecnológicamente desarrollada"*.

Quito, 3 de junio de 2014

Atentamente,



Dr. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO
Secretario General

0000050



Informe de la Delegación del Consejo de la Judicatura a la Segunda Reunión Preparatoria en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, previo a la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana a desarrollarse del 2 al 4 de Abril del 2014 en Chile.

Eje: "Una Justicia de Futuro: Planificada, Integrada y Tecnológicamente Desarrollada"

Fecha: Lunes, 9 de diciembre de 2013

Delegados:

Doris Gallardo Cevallos	Directora General
Andrea Bravo Mogro	Directora Nacional de Planificación
Federman Estrada Osejos	Director Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Objetivo: Constatar el calendario y objetivos trazados así como la calidad de los trabajos y resultados a ser presentados en la Cumbre.

Actividades desarrolladas:

- Miércoles, 4 de diciembre:
- 1) Ceremonia de Apertura**
 - 2) Informe de actividades de la Secretarías Permanente y Pro Tempore.**
 - Conocimiento de la presentación de las candidaturas de España y México, para desempeñar la Secretaría Permanente por un período de cuatro años; así como autorizar a la Secretaría Permanente.
 - Se planteó que en el marco de la Cumbre se ponga en consideración que la Secretaría Permanente este integrada por tres representantes: uno de Europa, uno de Centro América; y, uno por Sudamérica.
 - 3) Presentación de área temática "Protocolo Iberoamericano de acceso a la Justicia de personas y Grupos en Condición de Vulnerabilidad con especial enfoque de Género"**

0000051

0000052



- 4) **Presentación área temática “Cooperación Judicial Internacional”**
- 5) **Presentación área temática “Justicia Medioambiental”**
- 6) **Presentación temática: “Protocolo Iberoamericano para Garantizar la Independencia de las Resoluciones Judiciales a través de la Seguridad”.**
- 7) **Reunión de trabajo con delegación de Chile sobre intercambio de experiencia en reforma judicial, buenas prácticas y equívocos en materia de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.**

Jueves 5 de
diciembre:

- 1) **Presentación área temática: “Tecnologías de los Poderes Judiciales”**
 - En el documento se presenta a Ecuador como caso de éxito en seguridades de la información.
- 2) **Presentación área temática: “PLIEJ”**
- 3) **Presentación área temática: : “Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico”**
- 4) **Presentación área temática: “Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad”**
- 5) **Presentación área temática “Buenas Prácticas en Planificación Estratégica de los Poderes Judiciales”**
- 6) **Presentación área temática: “Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales”**
- 7) **Presentación de la propuesta para la V Feria de Justicia y Tecnología**
- 8) **Presentación de Ecuador como candidato a Secretario Pro Tempore**
 - La Ab. Doris Gallardo, Directora General, propuso a Ecuador como candidato para la Secretaría Pro Tempore de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana bajo el eje: “Hacia una justicia accesible”. Ecuador está considerado como secretaría alterna a Paraguay. Es importante señalar que con el lanzamiento de la candidatura, el país tiene altas probabilidades para que ser considerado como sede de la Secretaría Pro Tempore en la XIX Cumbre Judicial

0000053

0000054



- Las fortalezas de Ecuador fueron conocidas de conformidad con la presentación realizada por la delegación Ecuador, en la cual se planteó las líneas de acción que el Consejo de la Judicatura se encuentra trabajando.
- El intercambio de experiencias permite fortalecer la gestión del Consejo de la Judicatura, adoptando y compartiendo buenas prácticas que se han desarrollado en el sector justicia iberoamericano.
- Es de suma importancia que el Consejo de la Judicatura participe en los distintos eventos que en materia Judicial se desarrollan, es un excelente espacio para conocer la hoja de ruta que se tiene trazado en los distintos países.

RECOMENDACIONES:

EN EL MARCO DE LA CUMBRE:

1. Al Pleno del Consejo de la Judicatura, nombrar la delegación que participará en la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, con el propósito de estudiar los informes aprobados en la declaración final de la segunda reunión preparatoria y establecer su ámbito de aplicación.
2. Al señor Presidente del Consejo de la Judicatura, crear una unidad que se encargue de las relaciones internacionales, con el propósito de optimizar los espacios en los cuales se intercambia asistencia técnica y buenas prácticas, así como el acceso a cooperación internacional.
3. Al señor Presidente del Consejo de la Judicatura, posicionar al Ecuador como candidato a la secretaria pro tempore en la IXX Cumbre Judicial Iberoamericana.

0000055

0000056



Iberoamericana. La presentación se encuentra en el siguiente enlace:

<http://new.livestream.com/accounts/6378553/cumbre/videos/36555403>.

- **Reunión de trabajo con delegación de Costa Rica** sobre buenas prácticas con respecto a programas de Gestión Integral de Calidad y Acreditación Judicial y hacia una Justicia Cero Papeles. En materia de carrera judicial consideran que tienen mucho trabajo por realizar.

Viernes 6 de
diciembre:

- 1) Análisis y discusión del proyecto de declaración final de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana**
- 2) Aprobación del Acta de la Reunión y Ceremonia de Clausura**

Los documentos tratados en la Cumbre se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/xviiedicion/2preparatoria>

CONCLUSIONES:

- Cada mesa técnica presentó los documentos para validación de los presidentes, presidentas y coordinadores/ras nacionales. Estos informes se aprobaron con observaciones mínimas que se incorporaron en la declaración final.
- La carta presentada por Ecuador por el Dr. Gustavo Jalkh, Presidente del Consejo de la Judicatura y el Dr. Carlos Ramírez, Presidente del la Corte Nacional de Justicia, en la cual solicita que Ecuador sea candidato a la Secretaría Pro tempore de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana a desarrollarse en Paraguay, fue considerada como secretaría alterna. Esta condición hace que el Ecuador tenga altas probabilidades para que sea sede de la Secretaría Pro tempore de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana.

0000057

0000058



4. Al señor Presidente del Consejo de la Judicatura, presentar a Ecuador como candidato a coordinador temático en "Cultura de Paz" en el marco de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, cuyo eje es: seguridad jurídica, cultura de paz y desarrollo social.
5. Al señor Presidente del Consejo de la Judicatura, presentar al Ecuador como sede para uno de los tres talleres que se realizarán en el marco de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana.
6. Al Pleno del Consejo de la Judicatura, determinar la metodología para la presentación de candidatos del Ecuador para integrar las diferentes Comisiones de la Cumbre.

EN EL MARCO DE LA FERIA:

Al Pleno del Consejo de la Judicatura, disponer a la Dirección General que presente la propuesta técnica-comunicacional de la participación de Ecuador en la feria de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, así como proponer la delación a este evento.

Doris Gallardo Cevallos

Directora General

Andrea Bravo Mogro
Directora Nacional de Planificación

Federman Estrada Osejos
Director Nacional de TICs

0000059

0000060



XVII Cumbre Judicial Iberoamericana.
Segunda Reunión Preparatoria
4 al 6 de diciembre de 2013
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

Conclusiones de Santa Cruz de la Sierra

Los Presidentes, Presidentas y Coordinadores/as Nacionales asistentes a la Segunda Reunión Preparatoria de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, convencidos/as de la necesidad de avanzar en el desarrollo de los contenidos y documentos que permitan alcanzar una Declaración Final en la Asamblea Plenaria que tendrá lugar en Santiago de Chile en abril de 2014, bajo el eje temático “Una Justicia de Futuro: Planificada, Integrada y Tecnológicamente Desarrollada”, acordamos:

Primera. Constatar el cumplimiento puntual del calendario y objetivos trazados para esta edición en la Primera Reunión Preparatoria, celebrada en México, así como la calidad de los trabajos y resultados presentados, analizados, y finalmente validados de forma definitiva, a lo largo de las sesiones de trabajo de esta Segunda Reunión Preparatoria.

Segunda. Validar, con la redacción definitiva que se incorpora como Anexo I a esta Declaración, el documento presentado, correspondiente a la última reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, y se acuerda que por la misma se elabore un documento de síntesis de todas las reuniones que ha celebrado esta Comisión durante esta edición para su elevación y aprobación por la Asamblea General.

DECLARACIÓN FINAL

0000061

0000062

Tercera. – En relación con el documento del proyecto "**Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en justicia con enfoque de género**", presentado por el grupo de trabajo constituido al efecto, y que se incorpora como Anexo II, se acordó:

- Validar el trabajo presentado por el Grupo de Trabajo en la forma que ha sido expuesto y elevarlo a la Asamblea General, para su aprobación.
- Asimismo, se recomienda que, por la importancia de la temática desarrollada, se dé continuidad al PROTOCOLO DE ACTUACION JUDICIAL PARA CASOS DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES para la próxima edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en función de profundizar y actualizar su contenido.
- Se hace saber la necesidad de que las justificaciones normativas y teóricas que contiene el documento sean objeto de profundización en una herramienta de capacitación y sensibilización.
- Se sugiere aunar esfuerzos para fortalecer el trabajo que ya se tiene en la materia, para presentar una propuesta concreta.
- También se acuerda solicitar a los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana que envíen un reporte de las buenas experiencias del estado actual de la justicia con enfoque de género y de la violencia contra la mujer, así como efectuar un levantamiento de buenas prácticas en la aplicación concreta que se realiza en la jurisprudencia de los tribunales, así como en el tratamiento administrativo sobre el particular, el que deberá ser enviado a las Secretarías Permanente y Pro Tempore hasta el 31 de enero de 2014, para su incorporación al planteamiento que efectuará el Grupo de Trabajo.

El grupo estuvo coordinado por **México** (*Suprema Corte de Justicia*) y **Guatemala** (*Corte Suprema de Justicia*) e integrado por: **Argentina** (*Consejo de la Magistratura*), **Bolivia** (*Órgano Judicial*), **Chile** (*Corte Suprema de Justicia*), **Colombia** (*Corte Suprema de Justicia*), **Costa Rica** (*Corte Suprema de Justicia*), **Cuba** (*Tribunal Supremo Popular*), **Ecuador** (*Corte*

0000064

Nacional de Justicia y Consejo de la Judicatura), El Salvador (Consejo Nacional de la Judicatura), España (Consejo General del Poder Judicial), Honduras (Corte Suprema de Justicia y Consejo de la Judicatura), Nicaragua (Corte Suprema de Justicia), Paraguay (Corte Suprema de Justicia), Perú (Corte Suprema de Justicia) y Uruguay (Suprema Corte de Justicia),

Cuarta. Validar, con la redacción definitiva que se incorpora como Anexo III a esta Declaración y elevar a la Asamblea Plenaria para su aprobación final, el documento del proyecto “**Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ)**”, presentado por el grupo de trabajo constituido al efecto; y coordinado por: **Costa Rica** (*Corte Suprema de Justicia*), **España** (*Consejo General del Poder Judicial*) y **México** (*Consejo de la Judicatura Federal*), e integrado por: **Argentina** (*Consejo de la Magistratura*), **Chile** (*Corte Suprema de Justicia*), **Colombia** (*Corte Suprema de Justicia y Consejo Superior de la Judicatura*), **Ecuador** (*Consejo de la Judicatura*), **Guatemala** (*Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia*), **Nicaragua** (*Corte Suprema de Justicia*), **Paraguay** (*Corte Suprema de Justicia*), **Perú** (*Corte Suprema de Justicia*), y **República Dominicana** (*Consejo del Poder Judicial*), y exhortar a los poderes judiciales a que continúen remitiendo los datos necesarios que sean solicitados por la Secretaria Ejecutiva del PLIEJ.

Quinta. Validar, con la redacción definitiva que se incorpora como Anexo IV a esta Declaración y elevar a la Asamblea Plenaria para su aprobación final, el documento del proyecto sobre “**Buenas Prácticas en Planificación Estratégica de los Poderes Judiciales**”, presentado por el grupo de trabajo constituido al efecto y coordinado por **Chile** (*Corte Suprema de Justicia*), e integrado por: **Argentina** (*Consejo de la Magistratura*), **Bolivia** (*Consejo de la Magistratura*), **Costa Rica** (*Corte Suprema de Justicia*), **Ecuador** (*Corte Nacional de Justicia y Consejo de la Judicatura*), **Guatemala** (*Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia*), **Honduras**

0000066

(*Corte Suprema de Justicia*), **Paraguay** (*Corte Suprema de Justicia*), **Puerto Rico** (*Rama Judicial*), y **República Dominicana** (*Consejo del Poder Judicial*).

Sexta. Validar y elevar a la Asamblea Plenaria para su aprobación final, el “**Portal Iberoamericano del conocimiento jurídico**”, tal como queda reflejado en la redacción definitiva que se incorpora como Anexo V a esta Declaración, presentado por el grupo de trabajo constituido al efecto; y coordinado por: **España** (*Consejo General del Poder Judicial*) y **México** (*Suprema Corte de Justicia*) e integrado por: **Chile** (*Corte Suprema de Justicia*), **Colombia** (*Consejo Superior de la Judicatura*), **Costa Rica** (*Corte Suprema de Justicia*), **Ecuador** (*Corte Nacional de Justicia*), **El Salvador** (*Corte Suprema de Justicia*), **Nicaragua** (*Corte Suprema de Justicia*), y **Paraguay** (*Corte Suprema de Justicia*).

Séptima. Validar, con la redacción definitiva que se incorpora como Anexo VI a esta Declaración, a la que se agregarán las observaciones que más adelante se mencionan, y elevar a la Asamblea Plenaria para su aprobación final, el documento del proyecto “**Cooperación Judicial Internacional**”, presentado por el grupo de trabajo constituido al efecto y coordinado por **Chile** (*Corte Suprema de Justicia*), y **Uruguay** (*Suprema Corte de Justicia*), e integrado por **Argentina** (*Consejo de la Magistratura y Corte Suprema de Justicia*), **Bolivia** (*Órgano Judicial*), **Colombia** (*Consejo Superior de la Judicatura*), **Costa Rica** (*Corte Suprema de Justicia*), **Ecuador** (*Consejo de la Judicatura y Corte Nacional de Justicia*), **El Salvador** (*Corte Suprema de Justicia*), **España** (*Consejo General del Poder Judicial*), **Guatemala** (*Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia*), **Panamá** (*Corte Suprema de Justicia*), **Paraguay** (*Corte Suprema de Justicia*), **Portugal** (*Supremo Tribunal de Justiça*), y representantes de la **Conferencia de La Haya e IberRed**.

Observaciones que se incorporan:

0000067

8900000

1. Añadir a la relación de miembros del grupo de trabajo que constan los siguientes: Por Costa Rica D.^a Milagro Rojas y por Guatemala D.^a Ángela de León y D.^a Marjorie Bosque
2. Que se integren en el documento los siguientes Convenios: Tratado de Asistencia Legal Mutua en Materia Penal de Centroamérica, Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias y Convención Interamericana sobre recepción de pruebas en el extranjero.
3. Reafirmar la importancia del principio de la comunicación directa entre autoridades judiciales.

Octava. Validar, con la redacción definitiva que se incorpora como Anexo VII a esta Declaración, y elevar a la Asamblea Plenaria para su aprobación final, el documento que contiene reglas, indicadores y la propuesta de compromiso en materia de **“Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los sistemas de Justicia”**, *presentado por el grupo de trabajo constituido al efecto y coordinado por Chile (Corte Suprema de Justicia), España (Consejo General del Poder Judicial), y Uruguay (Suprema Corte de Justicia), e integrado por Argentina (Consejo de la Magistratura), Bolivia (Órgano Judicial), Brasil (Superior Tribunal de Justiça), Colombia (Consejo Superior de la Judicatura), Costa Rica (Corte Suprema de Justicia), Ecuador (Consejo de la Judicatura), El Salvador (Consejo Nacional de la Judicatura), Guatemala (Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia), Honduras (Corte Suprema de Justicia), México (Consejo de la Judicatura Federal y Suprema Corte de Justicia), Nicaragua (Corte Suprema de Justicia), Panamá (Corte Suprema de Justicia), Paraguay (Corte Suprema de Justicia), Portugal (Conselho Superior da Magistratura), y República Dominicana (Consejo del Poder Judicial).*

Novena. Validar, con la redacción definitiva que se incorpora como Anexo VIII a esta Declaración, a la que se agregarán las observaciones que

0000070

más adelante se mencionan, y elevar a la Asamblea Plenaria para su aprobación final, el documento del proyecto “**Participación, información, transparencia y acceso a la Justicia en materia ambiental**”, presentado por el grupo de trabajo constituido al efecto; y coordinado por **Brasil** (*Superior Tribunal de Justiça*), e integrado por **Argentina** (*Corte Suprema de Justicia*), **Bolivia** (*Tribunal Agroambiental*), **Chile** (*Corte Suprema de Justicia*), **Costa Rica** (*Corte Suprema de Justicia*), y **Ecuador** (*Consejo de la Judicatura y Corte Nacional de Justicia*).

Participaron en la capacitación personas procedentes de Argentina, Brasil, El Salvador, Ecuador, España, Perú y Uruguay, quienes contribuyeron al proyecto con sus aportes.

Observaciones. Se acuerda:

1. Traducir al español el material pedagógico, para su utilización por los países hispanohablantes.
2. Incorporar un foro al portal creado por la Corte Suprema de Chile
3. Viabilizar la ejecución de todos los acuerdos adoptados en la sesión plenaria de la XVI Edición en Buenos Aires
4. Que la Comisión se integre por 7 comisionados, designados por dos años, en la sesión plenaria de esta XVII Edición, en Santiago de Chile.

La Corte Suprema de Justicia de Costa Rica manifiesta su intención de coordinar y gestionar por medio del Centro de Capacitación Judicial de Centroamérica y el Caribe, cuyo Director es el Sr. Marvin Carvajal, la traducción del material pedagógico así como la celebración de los cursos correspondientes. Para ello actuará coordinadamente con el Poder Judicial de Brasil.

Décima. Validar, con la redacción definitiva que se incorpora como Anexo IX a esta Declaración, y elevar a la Asamblea Plenaria para su aprobación final, el documento del proyecto “**Tecnología de los Poderes Judiciales**”, presentado por el grupo de trabajo constituido al efecto, coordinado por **Chile** (*Corte Suprema de Justicia*) y **Costa Rica** (*Corte*

0000072

Suprema de Justicia), e integrado por **Argentina** (*Consejo de la Magistratura*), **Bolivia** (*Consejo de la Magistratura*), **Colombia** (*Consejo Superior de la Judicatura y Corte Suprema de Justicia*), **Ecuador** (*Consejo de la Judicatura y Corte Nacional de Justicia*), **España** (*Consejo General del Poder Judicial*), **Guatemala** (*Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia*), **Honduras** (*Poder Judicial*), **México** (*Consejo de la Judicatura Federal*), **Nicaragua** (*Corte Suprema de Justicia*), y **Paraguay** (*Corte Suprema de Justicia*), e instar a los grupos de Plan Iberoamericano de Estadística Judicial, Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico y Tecnología de los Poderes Judiciales para que actúen coordinadamente en la recopilación, tratamiento y publicación de datos estadísticos.

Undécima. Validar, con la redacción definitiva que se incorpora como Anexo X a esta Declaración, y elevar a la Asamblea Plenaria para su aprobación final, el documento del proyecto “**Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales**”, presentado por el grupo de trabajo constituido al efecto, coordinado por **Venezuela** (*Tribunal Supremo de Justicia*) e integrado por **Argentina** (*Consejo de la Magistratura*), **Brasil** (*Superior Tribunal de Justiça*), **Chile** (*Corte Suprema de Justicia*), **Costa Rica** (*Corte Suprema de Justicia*), **Cuba** (*Tribunal Supremo Popular*), **Ecuador** (*Consejo de la Judicatura y Corte Nacional de Justicia*), **El Salvador** (*Consejo Nacional de la Judicatura*), **Guatemala** (*Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia*), **México** (*Consejo de la Judicatura Federal*), **Panamá** (*Corte Suprema de Justicia*), **Paraguay** (*Consejo de la Magistratura*), **Perú** (*Poder Judicial*) y **Uruguay** (*Suprema Corte de Justicia*).

Duodécima. Validar, con la redacción definitiva que se incorpora como Anexo XI a esta Declaración, a la que se agregarán las observaciones que más adelante se mencionan, y elevar a la Asamblea Plenaria para su aprobación final, el documento del proyecto “**Protocolo iberoamericano para garantizar la seguridad de las y los juzgadores como base de su independencia**”, presentado por el grupo de trabajo constituido al efecto,

0000073

0000074

coordinado por **México** (*Consejo de la Judicatura Federal*) e integrado por **Argentina** (*Consejo de la Magistratura*), **Bolivia** (*Tribunal Supremo de Justicia*), **Chile** (*Corte Suprema de Justicia*), **Colombia** (*Consejo Superior de la Judicatura*), **Costa Rica** (*Corte Suprema de Justicia*), **Ecuador** (*Consejo de la Judicatura*), **El Salvador** (*Corte Suprema de Justicia*), **Guatemala** (*Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia*), **Honduras** (*Poder Judicial*), **Nicaragua** (*Corte Suprema de Justicia*), **Paraguay** (*Corte Suprema de Justicia*), **Uruguay** (*Poder Judicial*) y **Venezuela** (*Tribunal Supremo de Justicia*).

Observaciones:

1. Se deberá mantener actualizado el protocolo con las experiencias que se vayan incorporando

Decimotercera. Tomar conocimiento de la información suministrada por la Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia y completarla con la información contenida en el Informe de la Comisión de Coordinación y Seguimiento que ya ha sido validado por esta reunión. Se solicita que se remita a las Secretarías Permanente y *pro tempore* el informe que se ha realizado con apoyo de la Secretaría de ILANUD, para su circulación a los coordinadores y coordinadoras nacionales.

Decimocuarta. Tomar conocimiento de la información suministrada por IberRed e incluir como anexo XII el informe que aporta.

Decimoquinta. Tomar conocimiento de la información suministrada por la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial y elevar, para su aprobación por la Asamblea Plenaria, la propuesta de actualización del Código Iberoamericano de Ética Judicial, que se incorpora como Anexo XIII, con la salvedad de que, en el art. 83, se retira la mención a las asociaciones y personas.

0000075

0000076

Decimosexta. Tomar conocimiento de la información suministrada por la Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia, y aprobar los Estatutos con la consolidación realizada por dicha Comisión, que se incorpora como Anexo XIV a esta declaración.

Se entiende que la Comisión quedó constituida en Buenos Aires y completada en Guadalajara por un período de cuatro años, por lo corresponderá su renovación en la Plenaria de la XVIII Edición.

Decimoséptima. Tomar conocimiento del informe suministrado por la magistrada Norka Mercado, en relación con el XIV Encuentro Iberoamericano de Magistradas de Altos Órganos de Justicia, celebrado a finales de noviembre en Cochabamba y que se incorpora como Anexo XV a esta declaración y atendiendo a la exhortación que se formula en su punto 26, se acuerda su difusión entre los Poderes u Órganos Judiciales de la Cumbre, al tiempo que se les insta a que, si existiera en ellos algún caso de discriminación o violencia contra las mujeres, se tomen las medidas necesarias para su eliminación.

Decimoctava. Ante la proposición de la Delegación de Costa Rica, se acordó abordar en la Asamblea Plenaria de la Cumbre que se desarrollará en Santiago de Chile la temática de género, en especial, las manifestaciones de discriminación que han sufrido históricamente las mujeres para que el tema de justicia, género y equidad quede incorporado como eje transversal en las futuras ediciones de la Cumbre, mediante la exposición de la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, señora Zarela Villanueva Monge, a continuación del Grupo de Trabajo sobre Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para mejorar el Acceso a la Justicia de las personas o grupos en condiciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en justicia con enfoque de género.

0000077

0000078

Decimonovena. Tomar conocimiento de la presentación de la candidatura de la Corte Suprema de Paraguay para desempeñar la Secretaría Pro Tempore de la XVIII Edición; así como autorizar a la Secretaría Permanente para que lleve a cabo las diligencias pertinentes a fin de que en la Asamblea Plenaria de Santiago de Chile exista un espacio temporal destinado a la presentación de la misma. Asimismo se toma conocimiento de la presentación de la candidatura de la Corte Nacional de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Ecuador como sede de la Secretaría Pro Tempore Alterna.

Vigésima. Tomar conocimiento de la presentación de las candidaturas del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para desempeñar la Secretaría Permanente por un período de cuatro años; así como autorizar a la Secretaría Permanente para que lleve a cabo las diligencias pertinentes a fin de que en la Asamblea Plenaria de Santiago de Chile exista un espacio temporal destinado a la presentación de las mismas.

Vigésimoprimera. Los países interesados en albergar alguna de las Reuniones Preparatorias o Rondas de Talleres deberán manifestarlo con anterioridad a la Asamblea Plenaria de modo que se pueda aprobar en ella el calendario de la próxima edición. En este aspecto se hace constar el ofrecimiento de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay, de albergar la Primera Reunión Preparatoria y por parte del Consell Superior de la Justicia del Principado de Andorra, de organizar la segunda.

Vigésimosegunda. Fijar el próximo día 1º de marzo de 2014 como fecha límite para la presentación de mociones y propuestas para incluir en la agenda de la Asamblea Plenaria, así como para presentar candidaturas para las distintas comisiones a elegir. Dichas mociones, propuestas y candidaturas deberán ser remitidas, dentro del plazo indicado, por correo electrónico a las

0000030

Secretarías Permanente y Pro Tempore, procediendo éstas a su distribución por el mismo procedimiento a todos las coordinadoras y los coordinadores nacionales.

Vigesimotercera. Solicitar de los/las coordinadores/as de aquellos grupos de trabajo cuyos documentos de proyecto hayan experimentado alguna modificación, que remitan las versiones definitivas de los mismos a la Secretaría Permanente antes del próximo día 20 de enero de 2014.

Vigesimocuarta. Se expresa la más amplia felicitación por el Premio de Derechos Humanos 2013, otorgado por la Organización de Naciones Unidas, a la Suprema Corte de Justicia de México, por su contribución excepcional a la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Vigesimoquinta. Expresar el agradecimiento a D. Miguel Carmona Ruano y a D. Antonio Monserrat Quintana, por su apoyo y dedicación incondicional a la Cumbre, con motivo de su cese como Vocales del Consejo General del Poder Judicial de España

Vigesimosexta. Sometida a las Coordinadoras y los Coordinadores, la propuesta de modificar el número de Rondas de Talleres para que sean tres, en la XVIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, se aprueba dicha propuesta.

Vigesimoséptima. Solicitar a las Secretarías Permanente y Pro Tempore que, al elaborar las agendas de la Asamblea Plenaria de la XVII Edición y de la V Feria de Justicia y Tecnología, tengan en cuenta la necesidad de que los Presidentes y Presidentas dispongan de los tiempos razonablemente

0000081

0000032

necesarios para poder visitar dicha Feria y debatir acerca de los contenidos de la misma.

Vigesimoctava. Agradecer al Órgano Judicial de Bolivia, integrado por el Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal Agroambiental y el Consejo de la Magistratura, instituciones anfitrionas de esta última reunión preparatoria, a través de sus Presidentes, D. Gonzalo Miguel Hurtado Zamorano, D. Bernardo Huarachi Tola y D^a. Cristina Mamani Aguilar, el magnífico esfuerzo organizativo desplegado por todas las personas que intervinieron, así como su excelente hospitalidad.

Este agradecimiento se hace extensivo al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, por la distinción honorífica que se ha otorgado a quienes participaron en esta Reunión.

Vigesimonovena. Comunicar a todos los Presidentes y Presidentas de las Cortes y Tribunales Supremos o Superiores de Justicia y de los Consejos de la Judicatura o Magistratura que la Secretaría Pro Tempore ha fijado como fechas para la celebración de la Asamblea Plenaria de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, en Santiago (República de Chile), los días 2 a 4 de abril de 2014.

Dado en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), el día seis del mes de diciembre del año dos mil trece.

0000083

0000084